I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I | México, D.F., 24 de Noviembre de 1997. | No. 26

PRESIDENTE

C. ARMANDO SALINAS TORRE.

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	Página	3
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1997.	Página	6
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 1998.	Página	7
PRONUNCIAMIENTO DEL PRD EN RELACIÓN CON LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA COLONIA BUENOS AIRES.	Página	8
PRONUNCIAMIENTO DEL PAN EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA.	Página	8
PRONUNCIAMIENTO DEL PT CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A VIVIR SIN VIOLENCIA.	Página	9
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAVIER SERNA ALVARADO, DEL PRD, EN RELACIÓN CON EL ÁREA DE TELETERAPIA DEL HOSPITAL DE LA MUJER.	Página	14
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, DEL PRI, EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DE DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	15

(A las 11:55 horas)

EL C. PRESIDENTE ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 62 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, 24 de noviembre de 1997

Orden del Día

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la realización de un Foro de Comunicación Social.

3. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, en sustitución del licenciado Diego H. Zavala Pérez.

4. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para llevar a cabo una Sesión Solemne el día 5 de diciembre de 1997.

5. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para designar la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

6. Pronunciamiento del Partido de la Revolución Democrática en relación con los acontecimientos ocurridos en la Colonia Buenos Aires el pasado mes de septiembre.

7. Pronunciamiento del Partido Acción Nacional en relación al ejercicio del Presupuesto de la Asamblea.

8. Pronunciamiento del Partido del Trabajo con motivo del Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y las Niñas a vivir sin Violencia.

9. Pronunciamiento del diputado Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el área de teleterapia del Hospital de la Mujer.

10. Pronunciamiento del diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la evaluación de los ingresos públicos de Departamento del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del Articulo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

*ACTA DE LA **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.*

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE

En la Ciudad de México, a las doce horas, del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 61 ciudadanos Diputados.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el articulo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del orden del día.

La Secretaría da lectura a una comunicación enviada por el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, en relación al punto de acuerdo de esta Asamblea relativo al otorgamiento de permisos a vendedores ambulantes en temporada decembrina. Se

turna, para su conocimiento, a la Comisión Especial designada para dar seguimiento a este asunto.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Diputados: Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, quien solicita que la Presidencia responda el documento enviado por el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal; y Rafael López de la Cerda del Valle, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia acuerda que se actúe en los términos propuestos por el Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, ratificando la petición a la Secretaría General de Gobierno.

Para presentar una iniciativa de reformas al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

En seguida, hace uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que se lleve a cabo un foro de comunicación social. Se turna, para su atención, a la Comisión de Gobierno.

La Secretaría da lectura a una solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para que se le amplíe el plazo que tiene, de acuerdo con el artículo 83, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, para dictaminar la iniciativa presentada para crear la Unidad de Contraloría Interna de esta Asamblea.

Sin que motive debate, se autoriza la solicitud de referencia. La Presidencia acuerda hacerla del conocimiento de la Comisión mencionada.

Para un pronunciamiento en relación con la obra del poeta Octavio Paz, hace uso de la palabra el Diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse al octogésimo séptimo aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, hacen uso de la palabra los Diputados Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando de Garay Arenas, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo De Anda Márquez, del Partido Acción Nacional; René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; así como José Narro Céspedes, también del Partido del Trabajo.

Para referirse a los acontecimientos ocurridos en la Colonia San Juanico en 1984, hacen uso de la palabra los Diputados: Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional y Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que se lleve a cabo una revisión de todas las plantas gaseras que se encuentran ubicadas dentro del Distrito Federal, así como la revisión de la forma en que s e distribuye el gas doméstico. Se turna, esta propuesta, a la Comisión de Protección Civil, para su atención.

Asimismo, para este mismo tema, hace uso de la palabra la Diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Para referirse al otorgamiento de licencias de construcción en la delegación Xochimilco y proponer que se cite a los titulares de la delegación mencionada, y de la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna, esta propuesta, para su análisis y dictamen, a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar un informe relacionado con el Segundo Foro del Grupo Mexicano de Parlamentarios Para el Hábitat, celebrado en la ciudad de Chihuahua, hace uso de la palabra el Diputado José Luis Benítez Gil.

En seguida, hace uso de la tribuna el Diputado José Narro Céspedes, en su carácter de Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, quien presenta al pleno, para su aprobación, el presupuesto que la Contaduría Mayor de Hacienda propone para 1998.

En los términos del artículo 17, fracción V, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, sin que motive debate, se aprueba por el pleno dicho presupuesto. La Presidencia acuerda: hágase del conocimiento del Comité de Administración.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de un foro de comunicación social.

LA C. SECRETARIA.- *Acuerdo de la Comisión de gobierno para la realización del Foro "Los Desafíos de la Comunicación Social en la Ciudad de México".*

Considerando

1.- Que la importancia de los medios de comunicación ha sido creciente y determinante para el desarrollo social y cultural de los habitantes de la Ciudad de México.

2.- Que los profesionales de la información, como agentes fundamentales en el proceso de generación de la comunicación social, constituyen un eje articulador de las iniciativas tendientes a consolidar los procesos democráticos que vive nuestra ciudad.

3.- Que la seguridad en el trabajo periodístico se ha visto lesionada en los últimos años, por lo cual es urgente actualizar y reforzar el marco legal y social que garantice la libertad plena para la realización de esta importante función.

4.- Que esta Asamblea, como órgano de representación popular debe tener como prioridad la atención de los problemas de los habitantes de esta ciudad y en este caso, lo relativo a los comunicadores.

5.- Que con fecha 19 de noviembre del presente, la Presidencia de la Mesa Directiva, envió a la Comisión de Gobierno para su atención, la propuesta del Diputado Francisco Ortiz Ayala, para que se realice un Foro de Comunicación Social.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, suscriben el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se convoca a los profesionales de la comunicación, asociaciones de comunicadores, estudiantes y público en general, para participar en el Foro "Los Desafíos de la Comunicación Social en la Ciudad de México", que organiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Segundo.- El Foro "Los Desafíos de la Comunicación Social en la Ciudad de México", se celebrará durante el primer bimestre del próximo año, de conformidad con la convocatoria que emita el grupo plural de Diputados de esta Asamblea, en el Salón "Luis Donaldo Colosio", ubicado en las instalaciones de este recinto parlamentario.

Tercero.- Los trabajos de organización quedarán a cargo de un grupo plural de trabajo, el cual se integrará por los siguientes Diputados: del P.R.D., Diputado Francisco Ortiz Ayala; del P.R.I., Diputado Netzahuaicóyoti de la Vega Garcia; del P.A.N., Diputado Pablo de Anda Márquez; del Partido Verde Ecologista de México, Diputado José Luis Benítez Gil; del P.T., Diputado José Narro Céspedes.

Cuarto.- Se hará una convocatoria pública, invitando a participar a los profesionales de la comunicación, asociaciones de informádores, estudiantes y público en general interesado en el tema.

Quinto.- La mecánica del Foro será la siguiente: Los trabajos del Foro se desarrollarán a través de exposiciones por parte de Diputados y profesionales de la comunicación en torno a los siguientes temas:

Situación actual del quehacer de los comunicadores en la ciudad de México. Estrategias para la capacitación y superación profesional de los informadores. Iniciativas tendientes a la actualización del marco jurídico para el desempeño de la labor periodística.

Los temas serán abordados en conferencias por especialistas con probada trayectoria en el campo de la comunicación social, los cuales serán seleccionados e invitados a nombre de esta Asamblea por el grupo plural de trabajo, buscando que cada uno de los conferencistas exprese la variedad de opiniones y de los distintos ámbitos del trabajo que caracteriza a la comunicación social.

Se permitirá, después de cada conferencista, una ronda de preguntas y respuestas para la participación del público asistente.

Sexto.- La relatoria del Foro, estará a cargo de la Dirección General de Comunicación Social de esta Asamblea.

Séptimo.- Las conclusiones del Foro, serán sistematizadas por el grupo de trabajo plural, cuya ayuda de la Dirección General de Comunicación Social y presentadas ante el pleno de esta Asamblea Legislativa para su conocimiento y canalización a la autoridad competente, a más tardar una semana después de realizado el Foro.

Atentamente, la Comisión de Gobierno.

Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputado José Narro Céspedes, Diputada Sara Castellanos Cortés, Diputado René Arce Islas, Diputada Elba Martha García Rocha, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputado Francisco Ortiz Ayala, Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado, diputada Secretaria.

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para el procedimiento de sustitución de un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- *Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.*

CONSIDERANDO

1°.- Que el decreto que reforma diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, establece la creación de un Consejo de la Judicatura del Distrito Federal perteneciente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

2°.- Que el artículo 122 constitucional, en su fracción VII establece que es facultad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal designar dos Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal.

3°.- Que el 30 de noviembre de 1997 termina su cargo uno de los Consejeros propuestos por esta Asamblea.

4°.- Que es facultad de la Comisión de Gobierno proponer al pleno la designación de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 45, fracción VI, de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

5°.- Que la Comisión de Gobierno ha llevado a cabo acuerdos para regular el procedimiento para la designación de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal en anteriores ocasiones.

6°.- Que debido a la competencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, es pertinente que participe en el proceso que regula este .acuerdo el Presidente de dicha Comisión.

7°.- Que resulta de suyo trascendente abrir este tipo de, nombramientos a la participación pública de los especialistas en la materia.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno suscribe el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Para la designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, que corresponde nombrar a la Asamblea, la Comisión de Gobierno, con la participación del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hará la propuesta respectiva al pleno.

Segundo.- Para tales efectos, la Comisión de Gobierno publicará en dos diarios de circulación nacional la presente convocatoria, dirigida a profesionistas de la materia para que registren a sus candidatos, a partir de su lectura ante el pleno de esta Asamblea y hasta el miércoles 26 de noviembre, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sita en Allende y Donceles, primer piso, Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Los requisitos para ser Consejero de la Judicatura del Distrito Federal son los que se precisan en los artículos 16, en relación al 196, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Articulo 16.- Para ser designado Magistrado se requiere:

1.- Ser ciudadano mexicano por, nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

2.- Tener cuando menos 35 años de edad cumplidos al día de la designación.

3.- Poseer, el dia de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

4.- Gozar de buena reputación.

5.- No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

6.- Haber residido en el pais durante los dos años anteriores al dia de la designación, y

7.- No haber ocupado cargo de Jefe del Distrito Federal, Secretario General, Procurador General de Justicia o Representante a la Asamblea del Distrito Federal, durante el año previo al dia de la designación.

Los nombramientos de los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que se hayan desempeñado como jueces o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición de justicia o en su caso que por su honorabilidad,, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla.

En igualdad de circunstancias se preferirá a los originarios o vecinos del Distrito Federal.

Artículo 196, Párrafo III. Los consejeros deberán reunir los requisitos que para ser magistrado establece el artículo 16 de esta ley.

Tercero. La Comisión de Gobierno citará a los propuestos consejeros, a fin de que intercambien opiniones con sus integrantes y con el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de acuerdo a la siguiente mecánica.

1. La comparecencia se realizará en el Salón "Luis Donaldo Colosio", de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 16:00 horas del jueves 27 de noviembre del presente.

2. La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica, aplicada a cada uno de los prospectos, los cuales comparecerán en el mismo acto.

A. Los grupos parlamentarios a través de un diputado fijarán posición durante un tiempo que no excederá de cinco minutos, en el siguiente orden: PRD, PRI, PAN, PT, Partido Verde Ecologista de México.

B. Hará uso de la palabra cada candidato a consejero, hasta por diez minutos.

Cuarto. La Comisión de Gobierno una vez integrados los expedientes respectivos y concluidas las comparecencias de los candidatos, acordará la propuesta de nombramiento respectivo a someterse al pleno, el cual por ninguna vía será apelable.

Quinto. La votación para su aprobación en su caso, en el pleno el viernes 28 de noviembre del actual, será nominal y por mayoría simple.

Sexto. Una vez realizada la designación del consejero de la Judicatura del Distrito Federal, se procederá en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la toma de protesta del consejero sustituto a la Judicatura del Distrito Federal nombrado por esta Asamblea.

Séptimo. Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo será acordada por la Comisión de Gobierno.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de noviembre de 1997.

Firma, el diputado Martí Batres Guadarrama; el diputado Miguel Hernández Labastida; la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés; la diputada Yolanda Tello Mondragón; el diputado Alfredo Hernández Raigosa; el diputado Manuel Aguilera Gómez; el diputado José Narro Céspedes; el diputado René Arce Islas; diputada Elba Martha García Rocha, y diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. diputada secretaria.

Sírvase la secretaría dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno, para Llevara cabo. una sesión solemne el día 5 de diciembre. de 1997.

LA C. SECRETARIA.- *Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne con motivo de la rendición de protesta del Jefe electo del Gobierno del Distrito Federal.*

La Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y,

CONSIDERANDO

1. Que en las elecciones del 6 de julio de este año resultó electo para asumir el cargo de Jefe de Gobierno por medio del voto universal, directo y secreto, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

2. Que el Jefe de Gobierno electo rendirá la protesta de ley ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 1997.

3. Que el C. Presidente de la República aceptó la invitación que le fue hecha a través de la Comisión de Gobierno el 3 de noviembre del presente año, para asistir a la sesión solemne del 5 de diciembre.

4. Que el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, faculta a la Comisión de Gobierno para proponer la celebración de sesiones solemnes para recibir a jefes de estado, altos signatarios y representantes populares.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, hemos tenido a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Unico.- Se acuerda la celebración de una sesión solemne en el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a realizarse el próximo viernes 5 de diciembre de 1997, a las 10:00 horas, en el recinto parlamentario, a efecto de rendir protesta el Jefe Electo del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de noviembre de 1997.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, José Narro Céspedes,

René Arce Islas, Elba Martha García Rocha, Yolanda Tello Mondragón, Alfredo Hernández Raigosa, Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta de la Comisión de Gobierno se encuentra suscrita por todos los integrantes de la misma, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, llévese a cabo el día 5 de diciembre de 1997 una sesión solemne para los efectos a que se refiere la propuesta de la Comisión de Gobierno que ha sido aprobada. Tome nota la Secretaría.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para designar la Comisión Especial del Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

LA C. SECRETARIA.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Gobierno.*

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la integración de la Comisión Especial que conocerá y estudiará las propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano.

CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 42, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 34 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, facultan a este cuerpo colegiado para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, en los términos del Reglamento correspondiente.

2.- Que de acuerdo al articulo 31. del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se deberá constituir una Comisión Especial que elabore los trabajos tendientes a la obtención de la misma y en su momento presentar el dictamen respectivo al Pleno para su aprobación.

3.- Que el artículo que antecede dispone que el Pleno de esta Asamblea de Representantes, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará por mayoría de votos a la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

4.- Que el articulo 71. del Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano señala que debe entregarse en forma anual, convocándose a diversos sectores de la sociedad, a efecto de que propongan candidatos que como resultado de sus actividades hayan aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano y realizado acciones de trascendencia social para la comunidad del Distrito Federal.

5.- Que la Comisión Especial deberá quedar instalada durante el primer periodo de sesiones de cada año.

6.- Que el artículo 90.del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano establece que el periodo para registrar a los candidatos a recibir esta condecoración comprende a partir del 2 de enero de 1998 al 31 de marzo del mismo año.

7.- Que el artículo 12 del citado ordenamiento señala que la Medalla al Mérito Ciudadano se otorgará en Sesión Solemne dentro de los primeros 15 días del mes marzo.

Por lo anterior, esta Comisión de Gobierno propone a consideración del pleno el siguiente Acuerdo.

Unico.- Se integra la Comisión Especial que tendrá por objeto emitir la convocatoria para proponer a los candidatos a recibir Medalla al Mérito Ciudadano que esta Asamblea otorgará en 1998, así como conocer y estudiar las propuestas de los candidatos que se presenten, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente que se presentará para la aprobación del pleno y las demás facultades que le otorgue el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Rigoberto Nieto López

Vocales: Diputado Miguel Bortoloni Castillo, Diputado Roberto Rico Ramírez Diputada Esveida Bravo Martínez. Diputado Fernando de Garay y Arenas, Diputado René Rodriguez Ruíz, Diputado Manuel Minjares Jiménez

Atentamente, la Comisión de Gobierno. Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Diputado José Narro Céspedes, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado René Arce Islas, Diputada Elba Martha Garcia Rocha, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputado Francisco Ortiz Ayala y Diputada Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta de la Comisión de Gobierno se encuentra suscrita por todos los integrantes de la misma, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 6o. del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se designa una Comisión Especial encargada del otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998, y que estará integrada por los siguientes Diputados:

Presidente: Rigoberto Nieto López, Vocales: Roberto Rico Ramirez, Miguel Bortolini Castillo, Fernando de Garay y Arenas, Esveida Bravo Martinez, José Manuel Minjares, René Rodríguez Ruíz

Para un pronunciamiento en relación con los acontecimientos ocurridos en la Colonia Buenos Aires el pasado mes de septiembre, se concede el uso de la palabra a la Diputada Angeles Correa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos días, hemos sido testigos de una serie de acontecimientos reprobabas que tienen que ver con los cuerpos de seguridad pública en la ciudad. Los mandos militares de los agrupamientos de Zorros, Jaguares y motopatrullas de la Secretaría de Seguridad Pública han sido puestos a disposición de los órganos de justicia por su implicación como presuntos responsables intelectuales del asesinato de los seis jóvenes de la colonia Buenos Aires.

Asimismo, el militar responsable de los cuerpos especiales de la Secretaría de Seguridad Pública ha sido destituido de su cargo y se presupone que pudiera estar implicado en tan lamentable suceso, al ser él el jefe inmediato de los tres militares antes mencionados.

Nos parece importante que hasta los señalamientos que se han hecho desde la opinión pública y desde este Recinto Legislativo se tenga la voluntad de ir a fondo en el asunto. Sin embargo, ha quedado clara la negligencia o falta de voluntad de la Procuraduría capitalina para cumplir con sus responsabilidades legales y nos debe llamar la atención que es la justicia militar, a instrucciones del Poder Ejecutivo Federal, la que tome cartas en el asunto.

Los hechos nos han dado la razón en relación a la implicación de los mandos militares en los indignantes sucesos de la colonia Buenos Aires.

Para el grupo parlamentario del PRD y seguramente para el conjunto de la opinión pública, la actuación del General Salgado ha dejado mucho que desear. Este servidor público ha demostrado una total incongruencia en sus declaraciones, tal y como se lo hicimos saber en su última comparecencia ante esta Asamblea.

Hoy es necesario ir a fondo por parte de las autoridades judiciales para fincar las responsabilidades a todos aquellos que resulten implicados en el caso Buenos Aires.

Queremos dejar muy claro que nuestra intención no es atacar a una institución como el Ejército. Han sido sus malos elementos quienes denigran a nuestras fuerzas armadas.

El gobierno democrático de la ciudad, con todos los medios a su alcance, deberá hacer un esfuerzo muy serio para profesionalizar y dignificar la carrera policial en el Distrito Federal.

Estamos convencidos que el próximo responsable de la seguridad pública en la ciudad deberá contar mínimamente con conocimiento en la materia, una clara trayectoria de honestidad y vocación para el servicio público, que es lo que esperamos todos los habitantes de esta capital del país.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta Asamblea tiene una gran responsabilidad con los ciudadanos del Distrito Federal. Debemos ser garantes y exigentes en el respeto al Estado de Derecho.

Los legisladores del PRD alzaremos la voz cada vez que sea necesario para exigir el respeto a los ciudadanos. De ninguna manera padeceremos de amnesia y daremos un puntual seguimiento, como hasta ahora lo hemos hecho, en relación al caso Buenos Aires. No descansaremos hasta su total esclarecimiento y el castigo a los responsables.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el ejercicio del presupuesto de la Asamblea,

se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El Partido Acción Nacional desde su fundación ha expresado y ha exigido constantemente que en el uso de los recursos públicos tiene que existir una absoluta claridad y transparencia. En el seno de este órgano legislativo no ha sido la excepción.

Nuestra actuación en el Comité de Administración siempre ha ido en ese sentido, respaldando todas aquellas acciones que le puedan dar a esta Asamblea una perfecta claridad y transparencia en el uso de su presupuesto, y también hemos insistido en que más que el monto de nuestros egresos, lo que verdaderamente es importante debe ser el uso que se le da a esos recursos, qué beneficio genera para nuestra labor legislativa y qué servicio puede brindar a los ciudadanos y el beneficio consecuente que esto traería para ellos.

Relacionado con esto hemos recibido una carta dirigida al Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, y a la cual me permito dar lectura.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

"En virtud de las disposiciones asumidas por el grupo parlamentario de mayoría en esta .representación popular y en particular por el Comité de Administración, relativas a la imposición de una política de austeridad y transparencia en el manejo del Presupuesto de la Asamblea, los reporteros acreditados en la "fuente" deseamos manifestar ante el pleno lo siguiente:

"De acuerdo a las declaraciones vertidas por algunos Diputados del grupo mayoritario, existe la pretensión de realizar un brindis de fin de año para los reporteros, para el cual se dispone de una parte del presupuesto, de un millón de pesos, destinado para diversos festejos de fin de año.

"Por ello, en solidaridad con esa política de austeridad y conscientes de la situación económica por la atraviesa el país, los reporteros que firmamos este escrito deseamos manifestar que declinamos participar en este festejo navideño.

"Los recursos destinados para el convivio podrán ser mejor utilizados por la Asamblea para los asuntos relacionados con las actividades legislativas.

"Sin otro particular, les deseamos a todos una feliz Navidad y un venturoso año nuevo".

Carta que trae copia para el Diputado Martí Batres Guadarrama, Coordinador del PRD; a la Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Presidenta del Comité de Administración; al Diputado Manuel Aguilera Gómez, Coordinador del PRI; al Diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del PAN; a la Diputada Sara Castellanos Cortés, Coordinadora del Partido Verde Ecologista de México; al Diputado José Narro Céspedes, Coordinador del Partido del Trabajo, y a la licenciada Rosa Icela Rodríguez, Directora General de Comunicación Social.

Y se anexan las firmas de las siguientes personas: David Soto Nieto, de El Nacional;. Alberto Rocha Cadena, de Excélsior; Pedro Montes de Oca, de ABC Noticias; Eliseo Cruz Marcial, de 690 Ondas de Lago; Alberto Martinez, de Uno más Uno; José Trinidad Hernández, de La Afición; Oiga Aguilar, d e la. Agencia Notimex; Martín Rea, de Ovaciones; Rosario González Martínez, de Radio Centro Formato 21; Angélica Cofín Navarro, de El Día; Alfredo Plascencia, de Redes; Reinaldo Cerecero Tellez, de Radio

Educación; Jorge López Fuentes, de La Tarde; Xochitl López, del Núcleo Radio Mil; Felipe Rodea, de La Crónica; Faviola Cancino, de El Universal Gráfico; Gabriela Quintero Barrios, de Televisa; Rosalío Martinez Blancas, del Siglo XXI; Raymundo Martínez, de El Valle; Jesús Pulido Arroyo, de Cuestión; Sergio M. Colín, de El Sol de México; Alejandro Colón Vázquez, de La Prensa; Angel Trujillo, del Diario de México; Alma Rosa Báez, del Grupo Acir; Susana Meigarejo Franco, de los Vecinos Grupos Acir; Fernando Damián, de El Heraldo de México; Luz María Avilés, de Radio Chapultepec; Martha Alicia Viliela, de Organización Radiorama; María Inés Macías, de Radio 13; Jaime Obracero, de Radiopóiis; Flor Canseco Santos, de Central Mexicana de Noticias; Ela Grajeda, de El Universal; Manuel Olivar, de La Tarde, y Gabriela Romero, de Novedades.

En cumplimiento con la solicitud, procedo entregar al Presidente de la Mesa Directiva esta carta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Túrnese copia a los Diputados aquí señalados.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJAREZ JIMENEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento con motivo del Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y las Niñas a Vivir sin Violencia, se concede el

uso de la palabra al Diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Compañeras y compañeros Diputados.

Mañana 25 de noviembre, día que ha sido instituido como el Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y las Niñas a Vivir sin Violencia. Este día, propuesto por el Movimiento de Mujeres a nivel mundial, nos hace reflexionar lo lejos que estamos de vivir en una sociedad donde la violencia deje de ser el pan nuestro de cada día; y nos convoca a buscar medidas legales para que en todos los ámbitos de la sociedad, las mujeres habitantes de esta ciudad, logren que este derecho sea una realidad.

Historia del 25 de noviembre: En 1981, en el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres, las mujeres provenientes de República Dominicana, participantes en este Encuentro, propusieron que las acciones internacionales en contra de la violencia, se realizaran alrededor del 25 de noviembre, como un homenaje a las hermanas Minerva, Patria y Ma. Teresa Miraval; ejemplo vivo de la mujer comprometida con las luchas de su pueblo.

Un 25 de noviembre de 1960, Minerva y Ma. Teresa, acompañadas de su hermana Patria, fueron a visitar a sus esposos, quienes se encontraban encarcelados por oponerse al régimen de Trujillo, que durante 30 años mantuvo al pueblo dominicano en el atraso, en la ignorancia y en la dictadura. En el camino hacia la prisión, fueron interceptadas por Agentes del Servicio Militar de Inteligencia y conducidas a un cañaveral próximo, donde fueron objeto de torturas, violaciones y asesinatos.

Por eso, el día 25 de noviembre se ha instaurado como el Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y las Niñas a Vivir sin Violencia.

Además de la violencia cotidiana que sufren todos, hay una violencia especial sufrida desde hace mucho tiempo. La violencia de la mitad de la población sólo por el hecho de ser mujer. Esta violencia hacia la mujer es una clara forma de discriminación y como tal, ha sido definida en múltiples documentos de organismos internacionales y nacionales. El reconocimiento de que esta violencia existe y atenta contra los derechos humanos de las mujeres, ha sido plasmado en foros nacionales e internacionales y en particular en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Viena en diciembre de 1993.

En esta conferencia de la ONU, se definió "todo acto de violencia basado en la pertenencia del sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la privación de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada, es violencia, esto es violencia contra la mujer , y está condenado por la ONU.

En la sociedad, la violencia hacia las mujeres se expresa cuando el estado recorta el gasto social en la educación, alimentación y salud; y con ello aumenta la desnutrición, la enfermedad y el menor acceso a las escuelas de las mujeres.

Hay una política en el estado de militarizar a las comunidades indígenas y sobre todo las que padecen los efectos de este proceso son las mujeres, las mujeres indígenas de nuestro país, de Oaxaca, de Chiapas y de Guerrero fundamentalmente.

En la calle y el trabajo las mujeres son agredidas y acosadas y viven en el peligro constante de la violación, cuando en los medios de comunicación se refuerza la imagen de mujer-objeto y se promueve que se vea como natural la violencia hacia la mujer. ¿Y en la familia cuándo? A las niñas y mujeres se les niegan actividades y estudios por el hecho de ser mujeres.

¿Qué repercusiones trae la violencia? La violencia hacia las mujeres trae una serie de consecuencias en las mismas mujeres y en su núcleo familiar, en la vida. Las más extremas son: la muerte por asesinato, el suicidio de las mujeres que ya no quieren ser violentadas y la propia violación, que en nuestro país una mujer está siendo violada cada cinco minutos; en lo cotidiano, el malestar continuo, el sufrimiento, la tristeza, las repercusiones en el autoestima, toda la mujer violentada piensa que no sirve, que no vale y que todo es culpa de ella; las repercusiones en su salud, las repercusiones por la violencia sexual a las mujeres son: enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, los embarazos no deseados, los abortos espontáneos y las infecciones crónicas.

En la vida de la familia, los miembros de los hogares donde se ejerce la violencia sufren inseguridad, temor, alteraciones psicológicas y, lo que es peor, con la convivencia cotidiana con la violencia aprenden a vivir con naturalidad ésta.

Ante esto, el Partido del Trabajo y nuestra fracción en esta Asamblea Legislativa propone:

1.- Que se reconozca por la toda la población que es un derecho humano de las mujeres y niñas vivir sin violencia.

2.- Contribuir a que este derecho humano sea realidad, promoviendo estrategias para erradicar la violencia. Estas estrategias deberán de ser integrales para poder enfrentar un cáncer viejo y complejo, deberán poner énfasis tanto en lo preventivo como en lo correctivo, deberán iniciar con las medidas necesarias para que la sociedad en su conjunto deje de ver como natural a la violencia hacia la mujer, ya que para iniciar la solución se debe de hacer visible este problema en los diferentes ámbitos y expresiones: el hogar, los espacios laborales, los espacios políticos, los medios de comunicación, los servicios de salud, etcétera.

Por ello, es necesario:

1.- La promoción de reformas jurídicas que de verdad sancionen los delitos de violencia contra las mujeres y que aseguren que sean debidamente puestas en práctica.

2.- La promoción para que el sistema de salud, el sistema educacional y los medios de comunicación erradiquen las prácticas y discursos que promueven la violencia hacia las mujeres.

3.- La promoción de proyectos y programas de prevención y de asistencia para las víctimas de la violencia.

4.- La promoción de programas de tratamiento y rehabilitación de los agresores.

5.- La promoción de programas dirigidos hacia las capas más jóvenes de la población, para que aprendan a detectar y a rechazar la violencia.

6.- La promoción para que las niñas y los niños de hoy no formen parte mañana de las víctimas ni de los victimarios.

Por una sociedad sin violencia, Partido del Trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Diputada Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Compañeros Diputados:

Si algún día nos hubieran mencionado que tendríamos que dedicar alguna fecha para reflexionar sobre el derecho de las niñas, a vivir sin violencia, quizás no nos lo hubiéramos planteado, quizás no lo hubiéramos creído necesario.

Desgraciadamente la comprensión de los fenómenos sociales, de las patologías sociales, nos ha ido presentado cada vez más una lacerante realidad, que es la de que muchos de los niños que nacen en este mundo, muchos de los niños y las niñas que nacen en este país, muchos de los niños y las niñas que nacen en esta ciudad, no tienen cubiertos sus más mínimos derechos de seguridad, de afecto, de protección.

Hace muchos años las mujeres organizadas de esta ciudad, empezaron a luchar por reformar el Código Penal, por tipificar delitos que en ese entonces no estaban tipificados claramente, por aumentar la penalidad a los violadores y agresores y por crear una cultura de protección a la víctima, nos costó mucho trabajo: más de 18 años estuvo escrita la propuesta para que pudiera ser siquiera leída y presentada en las Cámaras.

Fue hasta que pudimos unirnos las organizaciones no gubernamentales y las legisladoras de todos los partidos, hasta que pudo reformarse este Código y tipificar actos de esta magnitud; fue entonces cuando se crearon las agencias especializadas en delitos sexuales y al estar recibiendo las denuncias, empezamos a entender que este problema no era un problema de violencia callejera, ya que el 90 por ciento de las violaciones que ahí se presentaban eran realizadas a menores y eran realizadas por personas que debieran de haber sido los tutores y protectores de esos niños al venir a este mundo; muchas de esas violaciones son realizadas dentro del hogar, dentro de las escuelas, dentro de las guarderías.

Si seguimos profundizando en el problema, nos damos cuenta y cada vez más, que la violencia intrafamiliar para muchos en este país, para muchas niñas es un modo de vida. Muchas niñas en este país nacen condenadas a ser el pozo de agresión de su padre, de su madre violentada ya, y forman en sí mismas una cadena de marginalidad y oprobio que tiende y tenderá a repetir este lacerante fenómeno.

Estudios muy localizados, como el dé la prostitución de La Merced, nos dice que aquí muy cerca, aquí a unas cuadras hay una cadena de explotación y prostitución infantil que representa uno de los peores síntomas de una sociedad enferma; niñas prostitutas porque fueron violadas por su propio padre; niñas prostitutas porque tuvieron que salir de sus hogares, porque encuentran en la calle un lugar más seguro que dentro de sus casas donde ellas habitaban; niñas prostitutas porque no encuentran otra forma de vida y de sustento.

Creo, compañeros, que tenemos que estar muy alertas para no permanecer ausentes y ajenos a estos problemas que son síntomas de una lacerante realidad. No podemos

permitirnos que existan a unas cuadras estos síntomas de unas autoridades que no han sabido enfrentar este problema con eficiencia 9 de una sociedad que no ha sabido comprometerse y conmoverse cabalmente.

Celebrar el día de la violencia, el día de la no violencia a las niñas y las mujeres, es un síntoma grave de este fin de siglo. Ojalá al principio del siguiente, podamos festejar y no celebrar la reflexión de este trágico síntoma de la sociedad contemporánea.

Compañeros diputados:

Reformar el Código Civil y el Código Penal será una de las más importantes tareas que tendremos en este trienio. No perdamos de vista estos pequeños grandes problemas, no olvidemos que se acaba de presentar una propuesta contra la violencia Intrafamiliar en la Cámara de Diputados, propuesta también realizada desde hace muchos años por las mujeres de nuestro país y por las mujeres organizadas de nuestra ciudad.

Este es un fenómeno de seguridad pública, este es un fenómeno de educación y cultura, este es un fenómeno de salud y asistencia, este es un fenómeno de dignidad para quienes aspiramos a vivir en una ciudad que sea cada vez más humana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Las estadísticas nos revelan que en un 90% de los casos de violencia y agresión en el seno de la familia, las víctimas son las mujeres y los niños, y no solamente nos hablan de una violencia física, sino también de una agresión psicológica, sexual, moral y, en algunos casos, hasta patrimonial.

Esta situación no es única ni actual de estos tiempos, siempre ha existido; lo que es diferente es el contexto en el que se ha dado, sobre todo en una sociedad como la nuestra basada en una cultura del machismo, de la superioridad del hombre sobre la mujer, derivada de una falsa creencia de que el hombre es el sostén de la familia y por tanto tiene derecho no sólo sobre los bienes que hay en el hogar, sino se ha creído que tiene derecho hasta sobre las personas, lo que es la familia, idea que en nuestros tiempos está totalmente fuera de contexto.

En la mayoría de los hogares actuales la mujer ha asumido papeles y ejerce funciones que en otros tiempos hubieran sido inimaginables e incluso inaceptables. La mujer en muchas ocasiones es el sostén de la familia y a pesar de eso es. víctima de las agresiones dentro de la misma. Es difícil de creerlo y aceptarlo, sin embargo es una realidad que debemos de afrontar y exigir su erradicación.

Para el Partido Acción Nacional, señoras y señores, no existe diferencia alguna entre hombre y mujer; el simple hecho de tener la misma naturaleza, de ser personas, nos

obliga a reconocer y respetar la eminente dignidad que tenemos por naturaleza, a los derechos con los que nacemos, como son: la vida, la libertad y la superación.

En tal sentido, esto implica que no tenemos que ser sometidos a ningún tipo de violencia y en ningún lado; aunado a ello la importancia que tiene el núcleo familiar, es en éste en donde se aprende lo que se ha de vivir en la sociedad. El comportamiento de una persona dentro de la sociedad será positivo o negativo según lo sea dentro de su convivencia familiar. Cuando se es víctima, se está a la defensiva e ideando la manera de cobrar venganza, trayendo consigo en la mayoría de los casos la creación de desalmados y delincuentes.

En Acción Nacional sostenemos que la familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana, comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad misma. Es necesario proporcionar a los miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida ordenada y suficiente.

Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado propio. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento. de la misión propia de las familias que forman la comunidad, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo; por tanto, la familia debe cooperar con el gobierno y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad y a cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Señoras y señores Diputados: Es más dañino el miedo al dolor, que el dolor mismo. Una pequeña que ha sido golpeada bárbaramente por alguno de sus padres o miembros de la familia, temerá el resto de su infancia y quizá el resto de su vida- ser golpeado de una y otra manera,- ser menospreciado, ser envilecido, ser vituperado hasta llegar a considerarse a sí mismo como un ser despreciable, cuya finalidad no puede ser otra que el padecer en todas las etapas de su vida.

Ese miedo al dolor y el dolor mismo carcomen en la realidad cotidiana la personalidad de decenas de miles de niñas, niños y mujeres que carecen actualmente de medio alguno de defensa.

Esa violencia que se padece en el seno de la familia, que debiera acogerlos amorosamente, los deforma de manera definitivamente sobre la imagen paterna, o materna.

El niño o a la niña golpeados, se verán aislados del apoyo que naturalmente les debe ayudar a construir una personalidad dinámica, alegre, constructiva y con el tiempo estos niños golpeados crearán exclusivamente relaciones destructivas, masoquistas o sádicas el resto de su vida.

Ese miedo y esa violencia retroalimentan un ambiente pernicioso en el seno familiar, al que ni la madre inocente escapa y con la dosis del miedo que participar contribuye inconscientemente a la destrucción psicológica de la hija o el hijo; dosis de miedo todavía más dolorosa, pues es originada por su marido, por el hombre con quien decidió hacer un proyecto de vida en común.

Compañeras y compañeros Diputados: Mañana conmemoramos el Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres y a las Niñas. En pocos días, en este contexto, el Partido Acción Nacional presentará ante esta Asamblea la iniciativa de reformas para la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Sin embargo, no hemos querido que la conmemoración de este día pase desapercibido, porque la persona es la finalidad de nuestro trabajo legislativo, y no la persona en abstracto, sino de la persona de quien he estado hablando, la persona que sufre innecesariamente por parte de quien debiera favorecer cariñosamente su desarrollo, o por parte de aquellos sujetos que despreciando su carácter de personas con vocación trascendente atacan a mujeres y a niñas por el simple gusto de dañarlas; quizás estos delincuentes sean también hijos del dolor padecido durante su infancia.

En tal sentido, el Partido Acción Nacional se une a la conmemoración del Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y las Niñas a vivir sin Violencia, y reitera en esta tribuna su compromiso por continuar en su lucha, para exigir, denunciar y legislar en esta materia.

Por ello, dentro del mismo marco de la iniciativa de reformas que llegó al Congreso General, presentaremos la iniciativa en esta materia, ante esta Asamblea.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Castellanos, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Legisladores: En relación al Día Internacional por el Derecho de las Mujeres y Niñas a Vivir sin Violencia, el Partido Verde Ecologista de México considera a todos los seres vivos que compartimos este planeta, como seres independientes, con derecho a la vida, en donde cada uno de ellos necesita de los demás para subsistir.

Para el Partido Verde los principios fundamentales que deben de regir las relaciones de convivencia en cada ser, son: el amor, la justicia y la libertad. El amor implica el compartir, comprender y respetar el bienestar de cada ser. La Justicia es el principio rector de las relaciones entre todos los seres e implica la equidad y un trato respetuoso hacia todas las áreas que comprenden la esencia de los seres vivos. Ello implica también acceso a una calidad de vida digna.

El principio de libertad implica el concebir a cada individuo capaz y con derecho a elegir y decidir su vida. En este sentido, nos pronunciamos en favor de la protección de la integridad física-moral de todas las personas que habitan en este planeta, incluyendo a los sectores más desprotegidos como son las mujeres y los niños.

Por eso, apoyamos iniciativas como la Ley en Contra de la Violencia Intrafamiliar, promulgada el año pasado5en donde se procura prevenir cualquier maltrato en contra de las mujeres, independientemente de su condición, situación económica, color, etcétera.

También nosotros estamos en contra de todo tipo de violencia y pugna por la igualdad de género en nuestro país.

Por eso en esta fecha tan significativa apoyamos totalmente las iniciativas y proyectos en defensa de uno de los grupos más vulnerables del seno familiar, como son las mujeres y los niños.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la diputada Lucero Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCERO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Buenas tardes.

Hablar de la no violencia es hablar de un sueño cada vez más ilusorio, si consideramos la pobreza en la que equivocadas políticas económicas nos han sumido.

Violencia en niñas y niños es fatalmente una realidad recurrente y cada vez más variada en sus mecanismos, pero ¿cómo podemos disminuir lo que ha venido siendo una forma de vida? Este es un trabajo arduo, conjunto, sin banderas ni partidos. Es por esto que los culmino a que unamos estrategias y retornemos las palabras del diputado Narro, que elaboremos entre todos los partidos un trabajo para desarrollar de manera inmediata los esfuerzos que nos conlleven a disminuir en lo más y mejor este tipo de aberraciones, para lo que propongo que al término de esta sesión la diputada Luna Parra conforme a una reunión entre partidos para que acordemos quiénes y cómo se trabajará en este sentido y que avergüenza a la raza humana.

En nuestro país, como nos lo ha mencionado la relatora de las Naciones Unidas, no existe una Ley que proteja a la víctima. Es hora, el momento de encaminar nuestros pasos. Unámonos, compañeros, vale la pena y vale la pena vivir y enseñar a nuestros niños y niñas a vivir sin violencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el área de teleterapia del Hospital de la Mujer y la descentralización de los servicios de salud, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISO JAVIER SERNA ALVARADO.- Gracias, señor Presidente; ciudadanas Diputadas; ciudadanos Diputados:

Voy a presentar un punto relacionado con la reapertura del área de teleterapia del Hospital de la Mujer, de la Secretaría de Salud.

Este comentario es a raíz de una solicitud de vecinos del Distrito Xi Local, donde el Diputado Javier Hidalgo nos hizo llegar a la Comisión de Salud, estos comentarios, estas necesidades, respecto a este problema que voy a comentarles.

Las políticas de atención a la salud para las mujeres del Distrito Federal y del país, requiere de congruencia y eficacia. No podemos permitir que siga rigiendo el criterio que practican actualmente las autoridades de Salud, de adecuar las necesidades de atención a los recursos presupuestases. Debemos adecuar los recursos presupuestases a las necesidades de atención de las mujeres.

En los discursos oficiales, la población femenina siempre es señalada como un grupo de gran importancia, al cual se dice también hay que brindarle atención y cuidado, y sin embargo por la vía de los recursos destinados a su atención, la salud de las mujeres mexicanos no tiene aún carácter prioritario.

Esta aquí una muestra, la atención del cáncer cervicouterino en el Hospital de la Mujer, de la Secretaría de Salud, este hospital cerró el pasado 31 de marzo el área de teleterapia del servicio de radioterapia, debido a que la Comisión Nacional de Energía Nuclear y Salvaguarda determinó que la fuente radioactiva de la Unidad de Cobalto 60 había perdido efectividad al rebasar su vida media, cancelándose así la posibilidad de dar mil 200 sesiones al mes al numeroso grupo de mujeres que presentan cáncer cervicouterino en estado avanzado con riesgo de su muerte.

Es incongruente e injusto que un Hospital que está destinado a la atención de la mujer, deje de brindarle el tratamiento radioterapéutico, cuando el cáncer cervicouterino es cada día más elevado y ocupa actualmente la primera causa de mortalidad en nuestro país.

Debemos recordar que en el Distrito Federal el cáncer cervicouterino ocasiona una mortalidad de 4.6 por cada 100 mil habitantes en mujeres de 15 a 64 años de edad, y cada dos horas sigue muriendo una mujer por esta enfermedad.

Actualmente, al cerrarse el área de teleterapia del Hospital de la Mujer, sólo tres centros hospitalarios: el Hospital General de México, el Hospital Juárez y el Instituto Nacional de Cancerología proporcionan este tipo de tratamiento, debido a la gran demanda de atención médica especializada, estos hospitales siempre se encuentran saturados, pues a ellos acuden mujeres de todo el territorio nacional y actualmente también aquellas que reciban atención en el Hospital de la Mujer, lo que determina que las citas para el tratamiento sean más espaciadas, con un diferimiento de las citas de hasta tres o cuatro meses, lo que reduce importantemente el porcentaje de sobrevida de las pacientes.

Compañeros legisladores: es nuestra obligación lograr que el derecho a la salud, garantía que se encuentra plasmada en el Articulo Cuarto Constitucional, tenga cumplimiento estricto, principalmente en los poco más de 10 de millones de mexicanos que no disfrutan actualmente de este derecho en condiciones de igualdad y equidad, y de pugnar porque. la satisfacción de las necesidades de atención se realicen de manera oportuna y eficaz para todos por igual.

Por ello, considerando que la atención de los problemas de la salud de las mujeres del Distrito Federal requieren una especial atención y un carácter prioritario; que en el Distrito Federal el cáncer cervicouterino ocasiona una mortalidad de 4.6 por cada 100 mil habitantes en mujeres de 15 a 64 años de edad; que en nuestro país las campañas oficiales de prevención del cáncer cervicouterino sólo atienden al 20 por ciento de la mujeres entre 25 y 64 años de edad con perfil de riesgo de presentar esta enfermedad, lo que determina que exista un gran número de mujeres que necesitan recibir radioterapia terapéutica considerando que el servicio de radioterapia del Hospital de la Mujer cumple con las normas de calidad y seguridad exigidas por los organismos de energía nuclear; que la adquisición de una fuente radioactiva de la bomba de cobalto o de un equipo de teleterapia, posibilitaría a hacer efectivo el derecho a la salud de la población femenina que padece uno de los principales cánceres en las mujeres; considerando que es necesario aquí y ahora modificar las políticas que adecúan las necesidades de atención en salud de las mujeres a las necesidades presupuestases; y que el Artículo 14, Título Tercero de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ponemos a consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo 1°.- Recomendar y solicitar al doctor Juan Ramón de la Fuente, Secretario de Salud, se realicen las gestiones necesarias para la reapertura del área de teleterapia del Hospital de la Mujer. Esto es así, porque el hospital de la Mujer, no depende de los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal. Este no fué incorporado a los servicios descentralizados.

Artículo 2°.- Comunicar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la importancia de reiniciar la atención de las pacientes con cáncer con un equipo de teleterapia del Hospital de la Mujer y solicitar a esta soberanía, considere se hagan los ajustes del presupuesto federal necesario para que sea adquirida una nueva fuente de cobalto 60 o un nuevo equipo de teleterapia, según lo indique el estudio de factibilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 56 del Reglamento pata el Gobierno Interior de la Asamblea, túrnese la propuesta presentada para su análisis y dictamen, a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para un pronunciamiento en relación con la evaluación de los ingresos públicos del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Octavio Guiliermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA.- Compañeras diputadas, compañeros diputados.

He pedido hacer uso de esta tribuna para dar una introducción a un tema que se encuentra hoy en la opinión pública y que seguramente permanecerá en ella durante un largo tiempo; y es la evolución de los ingresos del Distrito Federal. A este respecto, hay una serie de fantasías y de falta de información muy importante.

Los ingresos del Distrito Federal, sólo hasta años recientes, se encuentran estructurados de una manera análoga a la que pueda tener un Estado de la República. La historia de los ingresos del Distrito Federal, es más parecida a lo que podría ser una dependencia del Ejecutivo hasta 1989, que lo que correspondería a un Estado, reitero.

En 1987, por dar algunos ejemplos, los ingresos propios del Distrito Federal solamente constituían el 16% de la masa de los ingresos totales; en 1988, el 17.4 y hasta 1989 constituyó el 41 %.

En todos los años anteriores de este periodo que hemos mencionado, los ingresos propios prácticamente no contaban en proporción con las participaciones y transferencias y con los montos de financiamiento y de endeudamiento que habían sido autorizados por la Federación.

De acuerdo con las cifras reportadas en la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal y las leyes de ingresos correspondientes, en la última década se han registrado importantes modificaciones en la estructura y evolución de los ingresos del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere a los componentes de la recaudación.

Durante el periodo 1989 a 1997 se han venido incrementando los denominado ingresos propios, en tanto que las participaciones y transferencias provenientes de la Federación han mostrado una disminución contante. Al efecto, se observa que los

ingresos propios del Distrito, que representaban el 36.8 en 1989, al cierre de 1997 se estima que alcanzarán el 50.6, es decir un aumento de 13.8 puntos porcentuales en la estructura de los ingresos totales.

En contraste, las participaciones y transferencias provenientes de los ingresos federales. participables se han reducido de 52.5% a '38.4 en el mismo periodo. En este marco, destaca la reducción que ha registrado específicamente el rubro de los ingresos por participaciones federales.

Este resultado es efecto de la reducción de los recursos provenientes del Fondo General de Participaciones, en virtud de que a través del sistema nacional de coordinación fiscal se distribuye el 20% de los recursos federales que se recaudan en las 32 entidades federativas, mediante un mecanismo que se sustenta en tres criterios: en proporción directa al número de habitantes de cada entidad, con base al incremento en la recaudación tributario, la cual se deriva de la actividad económica registrada y en proporción inversa a las participaciones por habitantes que le haya correspondido a cada entidad en las dos fracciones anteriores. Esta parte tiene la finalidad de complementar recursos a las entidades que menos participaciones reciben.

Lo anterior ha significado que los Estados de la Federación que se encuentran en una desventajosa situación económica han resultado beneficiados. En contraparte, se ha registrado una disminución constante de los ingresos que por este concepto recibe el Distrito Federal.

Por lo que corresponde a los ingresos que han registrado una evolución favorable, es decir los ingresos propios, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otras contribuciones, han sido los impuestos y los derechos los que han contribuido en mayor medida.

Al respecto, por el lado de los impuestos, la recaudación predial, que en 1989 representó el 18.1 de la recaudación tributaría, se espera que al cierre de 1997 aporte 45 centavos de cada peso que se capte vía impuestos, como resultado de una serie de acciones promovidas por la administración, entre las que destacan la actualización y adecuación de gravámenes, la ampliación de rangos de valores y mejoras en la proporcionalidad, incentivos fiscales a los contribuyentes, como son los descuentos por pago anual, beneficios de apoyo al cumplimiento fiscal, apoyos a grupos de contribuyentes de bajos ingresos, tales como los jubilados, los pensionados, y los apoyos otorgados en el pago de regularización de adeudos.

En tanto que el otro componente que ha contribuido a incrementar la captación de la Hacienda Pública del Distrito Federal, ha sido el rubro de derechos, destaca el incremento que ha tenido el referente a la prestación de servicios, por el uso, suministro, y aprovechamiento de agua, que en 1989 aportaba 23.9 por ciento del total de los derechos captados por el Distrito Federal, en tanto que en 1997 se estima que generará el 51.6 por ciento del total de los ingresos captados por este rubro, debido a las acciones realizadas por la administración, entre las que destacan la modificación de los precios y tarifas del servicio, para reducir la brecha entre el costo del servicio y su prestación, el establecimiento de tarifas progresivas, particularmente en los usos no domésticos, actualización de aumento a la base de contribuyentes, reparación e instalación de medidores, y otros beneficios fiscales en la regularización de adeudos y en la aplicación de tarifas, de acuerdo a los niveles de consumo.

Como resultado de las acciones efectuadas, el renglón de los derechos por servicios de agua ha registrado incrementos significativos. Por consiguiente, se estima aportarán alrededor del 28.4 por ciento al cierre de 1997, es decir, más de la cuarta parte de los ingresos propios del Distrito Federal para el año mencionado, mientras que en 1989 representaban solamente el 8.2 por ciento.

Es importante mencionar que ante el auge que han tenido en los últimos años las obras de infraestructura del Distrito, para equilibrar los gastos que ello requiere,. se ha recurrido a complementar los ingresos por la vía del endeudamiento. Destaca el hecho que en 1990 por este mecanismo se captaron ingresos que significaron el 1 por ciento del total; en cambio en 1995 representaron el 3.5 y se estima que al cierre de 1997 sean del orden del 16.1 de los ingresos totales.

En el contexto de la recaudación tributaría nacional, las participaciones de las recaudaciones federales para la Ciudad de México han venido registrando una fuerte disminución durante la presente década.

Al respecto, cabe mencionar que de representar el 19.3 en el total de las entidades de la federación en 1990, al cierre de 96 se situó en 14.4 por ciento, nivel alrededor del cual se estima que podría situarse al concluir 1997.

Es importante mencionar, adicionalmente, que por concepto del Impuesto al Valor Agregado, sólo se le reintegra al Distrito Federal alrededor del 20 por ciento de los impuestos que generan.

El dinamismo de la actividad económica que registra el Distrito Federal genera asimismo una alta recaudación tributaría que pasa a formar parte de las participaciones de las recaudaciones federales, también llamado fondo general de participaciones.

En este respecto es preciso señalar que derivado de la intensa actividad económica, industrial, financiera y de servicios en general que se realiza en el Distrito Federal, aquí se origina casi una cuarta parte de la producción nacional; es decir, se genera el 24.1 del Producto Interno Bruto, muy distante de lo que representan economías de algunos otros estados, como las del Estado de México, con 10.5 por ciento; Jalisco, con el 6.6 por ciento; Nuevo León, con el 6.5, sólo por mencionar a los más importantes.

Así pues, compañeros diputados, compañeras, los ingresos propios del Distrito Federal han venido evolucionando a partir de medidas que fueron asumidas por la federación.

Habría que manifestar en particular la asumida en 1986, cuando el gobierno federal tomó a su cargo la deuda del Distrito Federal.

Este tipo de apoyos al Distrito Federal se dio dentro de una estructura diferente de ingresos en las que, reitero, los ingresos propios, cuando más, anterior a este periodo llegaron a representar en 1987 solamente el 16% del total de los ingresos.

En 1981, el gobierno federal tomó a su cargo el endeudamiento que tenía el Distrito Federal, la estructura financiera del Distrito era incapaz de atender a la demanda ciudadana respecto a la dotación de servicios públicos básicos; por otra parte, era necesario seguir realizando cuantiosas inversiones en aspectos cruciales para la operación de la zona metropolitana de la Ciudad de México, que tendía a ser la más grande del mundo por el número de habitantes.

En estas condiciones, el gobierno federal asumió la responsabilidad de tomar a su cargo el monto de los financiamientos destinados fundamentalmente al desarrollo del Sistema del Transporte Colectivo, el Metro, que provenían de la banca y del gobierno franceses; secundariamente, el sistema de drenaje profundo para evitar la amenaza permanente de inundaciones, y marginalmente para finalizar la construcción de ejes viales y semaforización de acuerdo a lo siguiente: el monto de financiamiento en millones de pesos en 1981 del Metro era de 31,600 millones de pesos, con una importancia relativa del 88.8% con respecto al total; el drenaje profundo reclamaba 3,100 millones, con una importancia relativa del 8.7% respecto del total, y la parte que he indicado de semáforos y ejes viales con .900 millones de pesos y una importancia relativa del 2.5%.

El gobierno federal, mediante un convenio específico, asumió la responsabilidad de estos financiamientos después de considerar que el crecimiento explosivo de la zona metropolitana había sido producto del desarrollo regional desequilibrado del país y esta situación obligaba al gobierno del Distrito Federal a enfrentar un cúmulo de inversiones que exigía la demanda ciudadana y la seguridad, cuyo monto estaba fuera de las posibilidades de su estructura financiera.

En 1981, pues, el gobierno federal tomó a su cargo el financiamiento que representaría el equivalente de 1,400 millones de dólares actualmente, bajo una estructura casi nula de ingresos propios.

En 1986 ocurre una asunción de pasivos, esa asunción de pasivos corresponde a uno de los principales objetivos de la política económica que consistía en el saneamiento de las finanzas públicas, esto se haría mediante el fortalecimiento de los ingresos, la racionalización del gasto, la reestructuración de la deuda interna y externa y en ciertos casos capitalizaciones y asunciones de pasivos.

Por ese entonces las finanzas del Departamento del Distrito Federal habían sido tradicionalmente deficitarias derivado de las estructura de ingresos que hemos mencionado. Esto había sido el resultado de las grandes inversiones realizadas para satisfacer las necesidades más urgentes y las deficiencias de su estructura financiera, que no generaba recursos propios suficientes para afrontar los requerimientos de gasto.

En 1985, el Distrito Federal había acumulado una deuda bancaria nueva, después de la quita anterior, por 437,000 millones de pesos.

Por tales motivos, el 14 de abril de 1986, el gobierno federal y el Departamento del Distrito Federal celebraron un convenio de asunción de pasivos por 437,000 millones de pesos. El objeto de este instrumento financiero consistió en lograr el saneamiento del Departamento, para propiciar la reordenación de sus finanzas públicas; en tal virtud, el Departamento a cambio de ello instrumentaría medidas efectivas de cambio estructural y el gobierno federal, como caso único, asumió de una sola vez el pago de la deuda total consolidada.

Por estas razones, el Departamento del Distrito Federal se comprometió adoptar una estructura financiera suficiente para hacer frente a su propio endeudamiento.

Así, desde 1987 hemos visto crecer la estructura de ingresos propios para ir de una importancia del 16 al 17.4, al 38.3 y al 41.0 por ciento en 1989. La deuda que fue asumida en 1985 tuvo el equivalente aproximado de 633 millones de dólares.

Esta, compañeros, es la estructura con la que se ha venido manejando el Departamento.

Reiteramos que en 1981, 1982, del total del financiamiento, el 93% recaía en participaciones, transferencias y autorización para endeudamiento; mientras que en la estructura total tenemos una participación muchísimo más baja a las transferencias que ya solamente llega un poco por encima del 13%.

Con estos antecedentes es necesario señalar el posicionamiento de la deuda actual. La deuda actual del Departamento del Distrito Federal está contratada a plazos, cuyo vencimiento ocurre más allá del año 2000.

La deuda actual en proporción al PIB significa realmente poco y no gravita digamos en las finanzas cotidianas, si gravita el pago de la deuda, el servicio a esa deuda, pero tampoco en la estructura de financiamiento que se ha previsto para el cierre de 1997 es relevante.

La capacidad de endeudamiento en términos gruesos del Distrito Federal se encuentra muy lejos de su tope, o de su techo.

Si bien es cierto que aquella primera respuesta en el cambio estructura¡ de las finanzas dejó a la ciudad hace cuatro años con una deuda solamente de poco más de mil millones de pesos y al cierre de este año se estima que andará por encima de los 13 mil, la capacidad de endeudamiento de la ciudad todavía no se ha topado.

Si lo consideráramos con respecto al Producto Interno Bruto, de esa participación del propio Interno en el que el Distrito Federal participa con una cifra cercana a los 85 mil millones de dólares, podemos considerar que un endeudamiento equivalente a 1,500 millones de dólares, bajo una estructura tan fuerte de ingresos propios, como la que se tiene, y bajo cuatro criterios fundamentales, es todavía muy baja.

Estos criterios fundamentales para el endeudamiento serían: la certidumbre sobre los ingresos, la diversidad que se ha logrado en los últimos años de contribuciones, el mantenimiento a niveles reales de los precios, de servicios y tarifas, y el que los proyectos que han sido financiados con deuda tienen una relación estrecha, con la capacidad productiva de la ciudad y con el sostenimiento de su participación en el propio Interno Bruto.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo

Javier Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Con su permiso, señor Presidente.

Decir que de acuerdo al producto interno bruto de la ciudad la deuda del Distrito Federal es sostenible o financiaba, seria suponer que todos los ingresos de impuestos que genera el Distrito Federal se destinan a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y eso no es cierto. Una parte importante se destina directamente a financiar al Gobierno de la República.

Los ingresos que produce el Distrito Federal representan más del 25%, cercanos al 30% de los ingresos que por la vía de los impuestos recibe nuestro gobierno.

El gobierno, a partir del año de 1990, decidió cambiar el esquema de las participaciones federales de ser resarcitorias a ser redistributivas. Este cambio de esquema ocasiona que el Gobierno del Departamento del Distrito Federal dejara de recibir por concepto de participaciones, de un 22% a actualmente un 13%. Se calcula que son más de 12 mil millones de pesos.

Curiosamente la deuda del Distrito Federal es actualmente cercana a los 12 mil millones de pesos y se pretende, según las justificaciones que se han hecho, de que esta deuda se incremento a cerca de 20 mil millones de pesos para poder continuar con obras fundamentales metropolitanas como es la Línea B del Metro y como lo es las obras hidráulicas de saneamiento y de traer nuevos. cauces por vía del Acuaférico a esta ciudad.

Esos dos problemas juntos y combinados no son mas que la renuncia que hace el Estado Mexicano, la Federación, para redistribuir el ingreso con el 80% de los impuestos que por Ley le corresponden y le carga a la parte participaba de los estados, de las entidades federativas la tarea de redistribuir.

Esta renuncia que hace el Gobierno Federal a este compromiso está ocasionando que tengan problemas financieros las entidades de este país que tienen progreso económico por encima de las demás. Tal es el caso del Estado de Nuevo León, del Estado de Jalisco y particularmente del Distrito Federal.

La deuda que hoy se pretende heredar al próximo gobierno por más de 12 mil millones de pesos se explica fundamentalmente por el cambio de esta política en materia de participación.

Los habitantes, los ciudadanos de esta gran capital están cargando con el compromiso que el gobierno no quiere cambiar, que es de resolver los atrasos regionales, las

inequidades, las formas en que el desarrollo no logra ser igual para todos los habitantes de este país y nos lo carga directamente a los contribuyentes en el dinero que debería de ser para poder planificar y establecer los programas propios de desarrollo.

Al mismo tiempo, el gobierno sí destina, por ejemplo, en solamente en 1997, 187 mil millones de pesos al programa del FOBAPROA, que consiste en resolverle los problemas a los bancos, de esta banca reprivatizada y que, gracias a su voracidad y a los errores de. política económica, se vieron en aprietos con una enorme cartera vencida.

El Gobierno Federal puede por lo tanto destinar 187 mil millones de pesos para resarcir a la banca, y no puede encarar 12 mil millones de pesos para redistribuidos hacia Entidades Federativas más desfavorecidas, más pobres, y se los carga al Gobierno de esta Ciudad.

Nuestra Ciudad necesita grandes obras. El Presupuesto que actualmente maneja es a todas luces insuficiente, es insuficiente porque hay grandes atrasos en materia de equipamiento, en mantenimiento de los servicios, para resolver los problemas que se ocasionan de la inseguridad, necesita un enorme capital. Y no puede tener una política propia de planeación si arranca la próxima administración con una deuda que equivale a poco más de un tercio del Presupuesto programaba.

Por lo tanto, mí opinión es que aparte de que va a ser necesario de que la Federación revise la Ley de Coordinación Fiscal, de que va a ser necesario que se ajusten las finanzas públicas para evitar las enormes fugas que existen en el terreno de los ingresos, y las escandalosas fugas que existen en el terreno de los egresos, para que un gobierno eficiente y honrado pueda hacer más con menos, es preciso e indispensable que la deuda que hoy hereda el Gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, sea absorbida en su totalidad por el Presupuesto Federal.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Para una serie de precisiones. En primer lugar, a mí me parece verdaderamente trágico que se confundan ingresos con producto interno bruto, pero bueno.

Nosotros no hemos venido aquí ni a justificar, ni a recomendar. Hemos hecho un análisis de cómo ha evolucionado históricamente las finanzas del Distrito Federal; hemos mencionado que durante el periodo que terminó en 1989, los ingresos propios del Distrito

Federal eran de poca cuantía y no tenían ninguna razón de proporcionalidad con respecto a los otros ingresos.

¿Cuáles eran los otros ingresos? Los otros ingresos eran las participaciones y las transferencias y después de eso, el endeudamiento que se autorizaba. ¿Por qué? Pues el enfoque es muy sencillo, era el Distrito Federal, su estructura financiera se parecía muchísimo más a una dependencia, que a la de un Estado.

A partir de la asunción de pasivos de 1986, de la que hemos hablado, en la que se asumen poco más de 600 millones de dólares, también se establece con el Distrito Federal, por parte del Gobierno Federal, un convenio para hacer una rehabilitación financiera y se asumen una serie de compromisos que aquí era largo estado mencionando.

Pero en concreto el Distrito Federal se compromete a establecer una estructura de finanzas, una estructura financiera de ingresos, que le permita recaudar más, ampliar su base de recaudación, obtener más ingresos propios y también se modifica la estructura de captación de los impuestos, de los ingresos del Gobierno Federal, a cambio de los cuales se otorgan menos participaciones y se empiezan a otorgar menos transferencias, pero se permite al Distrito Federal conservar una mayor parte de los ingresos.

Es en esta estructura, que no debe ser mencionado; nadie pretende que se endeude este gobierno o el siguiente gobierno. Esto es, me parece un exceso. Estamos simplemente hablando que con respecto a la capacidad que aquí equivocadamente se acaba de mencionar haciendo una relación del producto interno bruto con la captación de los ingresos del gobierno federal, de esa masa que sí se capta, es posible un endeudamiento mayor.

Se señala aquí y se ha señalado, cuando la comparecencia del señor Beristáin, yo mismo hice la analogía de que el endeudamiento de la Ciudad de México, no hubiera ocurrido si los niveles de transferencias de participaciones no hubieran bajado. Pero aquí hay que recordar que estamos hablando de un pacto federal bajo unas fórmulas específicas que ha

permitido el desarrollo de otras regiones del país; y que permite a otros compatriotas, más allá de los del Distrito Federal, mantener niveles y expectativas de desarrollo.

En la actualidad, si ese nivel de participaciones está bien o está mal, pues habrá que discutirlo. No basta decir con que está mal porque percibimos menos de lo percibíamos hace ocho años y no vamos a decir pues, que está bien en ese monto bajo consideraciones ligeras.

Nosotros creemos que el PIB sí es comparable con él nivel de endeudamiento; es un parámetro internacional. Ahora, ¿no se quiere ver así?, ¿se quiere ver en términos de los ingresos propios? Bueno, quien renuncia al endeudamiento, está renunciando a la capacidad de crecimiento en una serie de términos.

Si tenemos finanzas, si se ha planteado un endeudamiento de 7 mil 500 millones para una actualización del 20 por ciento y un crecimiento real del 8 por ciento, pareciera muy razonable; si dentro de 46 mil millones que se prevén para el presupuesto solamente 7 mil 500 millones de esos, más aproximadamente 700 millones quedarían al servicio de la deuda, están por encima de los ingresos propios habría que ver pues, que la capacidad de ingresos propios es muy alta, cercana a los 38 mil millones. Con respecto a 38 mil millones de ingresos en un año, una deuda que ni siquiera va a vencer sino más allá del 2000, que equivalga al 40 por ciento de esos ingresos de un año, es una deuda perfectamente manejable. Es como si alguien gana 120 mil pesos al año y no se atreve a endeudarse por una casa de 60 mil pesos, que va a tener que pagar en muchos años.

Yo creo, compañeros, que esas consideraciones tan fáciles de números, cifras, pero siempre acusatorias de una serie de despropósitos que aquí se han mencionado, ¿porqué se destina un proyecto y porqué no se le dé más dinero al Distrito Federal?, son perfectamente equivocadas, con todo respeto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el Diputado José Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Compañeras y compañeros Diputados.

Es importante señalar que ha habido cambios importantes en el manejo de los ingresos del Departamento del Distrito Federal. Cómo en 1989, el 36.8 por ciento eran los ingresos propios; y cómo en 1997, el 506 por ciento son ingresos propios. Pero también habría que señalar cómo ha venido creciendo a cerca del 13 por ciento en el año del 97, a nivel de los ingresos, lo que es el endeudamiento. El ingreso vía endeudamiento. El ingreso de la Ciudad de México por endeudamiento, en el año del 97, es del 16.1 por ciento.

Es claro que la deuda, pues no se va a empezar a pagar hasta el año 2021, de acuerdo como fue contraria y que ahorita no significa un problema en estos próximos dos o tres años siguientes, pero si significa una dificultad ante el incremento de la deuda que pueda contratar el Departamento del Distrito Federal.

Pero el problema fundamental, bueno, ha cambiado la estructura financiera del Departamento, ha incrementado sus ingresos por deuda, ha incrementado sus ingresos propios y ha disminuido notablemente sus ingresos por participaciones federales.

A partir de la propia solución que se le dio, por parte del gobierno federal, a las deudas anteriores que tenía el Departamento, que cuando se resolvió esa deuda el gobierno federal planteó que era necesario que el Distrito Federal buscara sanear sus finanzas y cambiar su estructura financiera; esto se ha modificado.

Pero lo que sí es importante que discutamos aquí en la Asamblea Legislativa, que lleguemos a un acuerdo, es sobre el grave problema de la disminución de los ingresos del Distrito Federal vía las participaciones federales, porque esto es algo que se está discutiendo en el Congreso Federal. Hay una notable disminución.

Unicamente al Distrito Federal le devuelven el 20% del IVA que aporta a nivel federal, es lo que le devuelven, le reintegran a¡ Distrito Federal, al gobierno del Distrito Federal. Igual, de los impuestos que aporta en términos generales, aparte de los del IVA, el Distrito Federal para la Federación, aquí se concentra, como se ha señalado, el 24.1% del Producto Interno Bruto, es la ciudad que mayor riqueza genera a nivel nacional, a diferencia del Estado de México, que genera el 10.5%, Jalisco el 6.6% y Nuevo León el 6.5%, es la ciudad que más recursos, que más riqueza genera a nivel nacional, pero también que más aportación le da a la Federación, porque no es cierto lo que se ha señalado por el propio Secretario de Finanzas, que el Distrito Federal había venido creciendo extrayéndole recursos o contando con recursos de los que tenía la Federación o que deberían de estar destinados hacia los estados, no.

Al Distrito Federal se le quitan recursos para que se distribuyan a los estados y a los municipios, pero la propuesta que se ha querido sostener, del 20%, únicamente como repartible, 4% para los municipios y 6% para los estados, es totalmente injusta. Los recursos

que le tocan al Distrito Federal son totalmente injustos para lo que aporta el Distrito Federal a nivel nacional. Eso es lo injusto y eso es lo que tenemos que discutir aquí.

Si el Distrito Federal, el Departamento, el gobierno del Distrito Federal, el Departamento como gasto corriente para sobrevivir requiere de un presupuesto de 30 mil millones de pesos, y ese es el presupuesto del Distrito Federal, porque lo que hizo en obras fue vía deuda, 7.5 o siete mil quinientos millones de pesos fue vía deuda para hacer las obras, y no son obras para el Distrito Federal fundamentalmente, son obras para toda la zona metropolitana, entonces, si son 30 mil millones de pesos, esos recursos son totalmente, insuficientes para que esta ciudad sobreviva, para que se sigan haciendo las obras que. se requieren y que se necesitan, para que se genere el bienestar y para que verdaderamente...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Diputado, le informe que su tiempo ha terminado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Culmino, señor Presidente.

Entonces, se requiere que discutamos aquí, los Diputados, a través de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, un punto de acuerdo para defender el presupuesto de participaciones, en la Ley de Coordinación Fiscal, que requiere y que en justicia necesita el Distrito Federal para su desarrollo sustentable, para generar bienestar para todos sus habitantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Diputado Francisco Chiguil, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, señor Presidente.

Lo grave de hacer análisis parciales, nos lleva a tener conclusiones erróneas que distan mucho de la realidad que estamos viviendo. Pareciese que estamos escuchando al Secretario de Finanzas: "No hay problema, los ingresos propios se han incrementado".

El error es que este análisis se realiza con datos nominales, porque en términos reales estos ingresos han sufrido un deterioro fundamental.

Otro de los errores que se comete, en términos del análisis, es que se cae en la irresponsabilidad de ver al endeudamiento, en función del Producto Interno Bruto que genera la capital, cuando sabemos que muchos de los recursos se van a la federación, y que las tendencias del endeudamiento para 1988 no representará el 20 6 el 25 por ciento, sino más del 40 por ciento de los ingresos del Distrito Federal. Y lo que es peor. irresponsablemente se dice: "no vamos a tener problemas de aquí al año 2000". ¿Pero qué pasará en el año 2001? También vamos a heredar los mismos problemas; vamos a heredar un endeudamiento que representará una gran proporción y que su manejo tendrá consecuencias graves sobre el deterioro de la economía familiar, ése es un error muy grave de apreciación, en el sentido de que no vamos a tener problemas para el 2000, ¿pero qué pasará con los otros gobiernos? Seamos más responsables. para poder fundamentar nuestras propuestas.

El Distrito Federal se ha endeudado debido a la reducción de las participaciones. porque la federación pretende administrar un monto de recursos importantes que van a las arcas de la federación y que en la práctica se han reducido enormemente.

Otro de los aspectos que podemos criticar de la propuesta, va en el sentido de que la violación es parcial. y es parcial porque no vemos los costos sociales a que nos ha llevado esta política fiscal. No existe ninguna consideración para el más del 50 por ciento de la población que percibe dos salarios mínimos. y esto para nosotros sí es importante.

¿Dónde está la evaluación, en términos de pobreza y efectos negativos sobre los ingresos de la población? Nosotros pedimos una revisión de las participaciones. porque creemos que el Distrito Federal no solamente tiene problemas en el ámbito de la educación. de la salud. de la vivienda. sino tiene problemas en el medio ambiente y niveles de pobreza que se acentúan por la política económica de este gobierno y de los gobiernos que nos antecedieron.

Son los mismos argumentos que se utilizaron en el régimen de Echeverría para poder incrementar el endeudamiento a más de 27,000 millones de dólares.

Son los mismos argumentos que se utilizaron en el régimen de Portillo, de De la Madrid y de Salinas y que hoy utiliza el régimen zedillista para justificar los enormes incrementos de la deuda, y los problemas los padecemos todos.

Habría que revisar esta política. Los miembros del PRD estamos por una política que realmente beneficie a las clases populares. No más neoliberalismo en el ámbito fiscal, tendremos que realizar los cambios que espera la sociedad, a ello estamos comprometidos y no les fallaremos a los ciudadanos de esta capital.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Oscar Levin, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.- Yo creo que estamos teniendo aquí una confusión en donde, afortunadamente, creo que el diputado Narro empezó a colocar el problema en su verdadera dimensión. Estamos hablando de dos temas diferentes.

El nivel de participaciones del gobierno federal en el total de las entidades de la Federación ha bajado, más o menos, de 1990 a acá, de 20% a 14%, esta es una baja brutal, brutal en términos de los ingresos de la Ciudad de México; esto obligó a la Ciudad de México a encontrar su manera de financiar sus propios recursos.

Me da mucho gusto que se empiece a entender aquí que el tema de discusión con el gobierno federal son precisamente el nivel de participaciones y las transferencias, como lo planteó el doctor Narro, y no la deuda; aquí creo que hay una confusión totalmente extralimitada diría yo.

Si nosotros hablamos, no es ninguna propuesta de nadie, si queremos un presupuesto que crezca en 8% real, ustedes podrán definir 6, 5 o que no crezca, al final de cuentas no es una atribución que vayamos a decidir nosotros, sino que en todo caso convalidaremos una posición que se nos presente, si nosotros queremos financiar un presupuesto del orden de unos 46,000 millones de pesos y los ingresos propios de la ciudad, haciendo de alguna forma la adecuación impositiva, estaremos hablando de un nivel de endeudamiento de 7,500 u 8,000 millones, si uno quiere incluir el servicio de la deuda.

Lo que tenemos que aclarar aquí y este es un punto fundamental, es que la discusión de la ciudad con respecto a la Federación es el nivel de las participaciones, es el nivel de la transferencia y no para el flujo de caja del diario de la ciudad el nivel de la deuda, son dos temas diferentes, creo que aquí hay una confusión. Nosotros no estamos en desacuerdo con que se pidan mayores recursos a la Federación, es más restamos a favor; lo que no entendemos es para qué quieren que les asuman la deuda si no les va a traer recursos hasta el año 2001, nos parece que es una posición, si ustedes quieren, de principio, pero que no tiene que ver con el presupuesto de los próximos años en la ciudad, por lo menos no tiene que ver con la administración de Cuauhtémoc Cárdenas.

Este es un asunto que, es cierto, hay que empezarlo a discutir aquí y va ser nuestro tema, el tema fundamental en diciembre.

¿Cuál es el nivel de ingresos que queremos para la ciudad? Es un asunto fundamental: Irnos adecuando a los números; los números son muy sencillos.

Si nosotros queremos 46 mil millones de presupuesto y queremos, alguno de ustedes lo comentó con sentido, con razón, que los impuestos no aumenten más allá de lo que aumenten por lo menos los salarios de los trabajadores, estaremos pensando en que si los salarios aumentan 16, 17 por ciento en el mejor de los casos y tuvieran que aumentar los impuestos y los aprovechamientos en la ciudad, tendría que tomarse una deuda del orden de 7,500, 8,000 millones de pesos. Pero esa es una deuda que no va a gravitar en el presupuesto de ese año, lo único que va usted a servir por intereses, son de 600 a 700 millones de pesos.

Yo creo que lo importante aquí es que vayamos desmitificando estos temas, vayamos entrándole con sentido. Creo que tiene toda la razón el Diputado Narro cuando habla de que es mucho más importante ver el sistema de participaciones y transferencias del Gobierno Federal, en donde nuestros diputados federales están precisamente discutiendo ese tema, que ponernos a discutir sobre el servicio de la deuda y pedir una asunción de pasivos que en todo caso no le beneficia, o yo no le veo cómo le va a beneficiar a este gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la Diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En días pasados se ha abierto el debate en función y en materia de ingresos. En ese sentido, me parece que pudiéramos tener coincidencias con algunas tesis sobre la deuda; sin embargo, es importante destacar que es fundamental la revisión de los convenios de coordinación fiscal.

Esta ciudad tiene solamente el 14% de ingreso. Esta ciudad le da servicio a más de 5 millones de personas, que son población flotante, que vienen del Estado de México.

En ese sentido, también, para hablar de federalismo, tendríamos que revisar el siguiente marco:

Esta ciudad se endeudó con una serie de megaproyectos que beneficiaban no nada más supuestamente al Distrito Federal, sino también al Estado de México, y eso habla de una falta de equidad financiera para lo mismo.

El Acuaférico, es un espacio que se va a compartir con el Estado de México.

La Línea "B" del Metro también es otro aspecto que se está compartiendo con el Estado de México.

El Periférico, la obra colinda con el Estado de México.

En todo caso nosotros tendríamos también que proponer que en materia de participaciones federales se pudiera hacer una revisión no nada más en función del incremento de la población del Estado de México, sino de los servicios que presta esta ciudad.

Que la gente del Estado de México viene al servicio médico a esta ciudad. Vienen a trabajar aquí y no les cuesta un solo centavo.

Yo creo, y voy a atreverme a hacer una alusión personal, yo creo que no tenemos confusión en lo que es la deuda del Distrito Federal y lo que son las participaciones federales, Diputado Levín, lo que sí nos ocupa y nos preocupa, es la falta de sensibilidad política que se ha tenido en el sentido de no querer reconocer los errores que se cometieron en materia de planeación financiera.

Yo creo que mis compañeros y una servidora tenemos perfectamente claro que es una y qué es la otra cosa, pero también si hablamos de equidad y si hablamos de federalismo, tendríamos que revisar que el Estado de México está disfrutando de una mayor participación financiera que le corresponde a la ciudad, cuando la gente viene a esta ciudad a hacer uso de los servicios que requieren.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado José Narro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Había un compromiso de la Secretaría de Hacienda de tomar en cuenta a los estados, a los secretarios de finanzas, a los responsables de la programación de los presupuestos estatales, para discutir, por lo menos a los que participan en el órgano de coordinación fiscal, la política del gasto público a nivel federal y la distribución para los estados.

En la legislatura pasada se logró que el porcentaje para los estados y los municipios se incrementara, pero ahora ni siquiera se les convocó a los estados para discutir la propuesta que la Secretaría de Hacienda presentó ante el Congreso de la Unión y ante la Cámara de Diputados. Esto es sumamente grave.

Es grave y por eso nosotros planteamos que ahora la Cámara de Diputados debe de tomar ese papel y debe de escuchar los puntos de vista de estados y de espacios como es el Distrito Federal que tienen que opinar sobre, la Ley de Coordinación Fiscal, que, tienen que opinar sobre la forma en que se va a gastar el recurso público, sobre la propia Ley de Ingresos, sobre la miscelánea fiscal, sobre el IVA.

Es importante que las decisiones que tomen sea tomando en cuenta los puntos de vista de los diferentes órganos de gobierno, como es este órgano legislativo del Distrito Federal sobre aspectos fundamentales, porque es claro que la población votó el 6 de julio en contra entre muchas cosas de la política económica que se venía siguiendo, que se impuso y que ha tenido un altísimo costo social y costo de bienestar para el conjunto de la población.

Se le dice y se dice y es el discurso del propio Secretario de Finanzas del Distrito Federal. El Distrito Federal ha estado privilegiado de los recursos públicos: ha vivido en un régimen de excepción y de privilegio, y eso no es cierto.

¿Por qué al Distrito Federal le quitan recursos para las carreteras y para el FOBAPROBA? Esa es la realidad, porque no es que al Distrito Federal le estén dando recursos o le estén quitando recursos ahora para destinárselos a los estados y a los municipios. No, al Distrito Federal no le dan recursos, no está en una situación de privilegio; al Distrito Federal le están quitando recursos que aporta a la Federación, el 80% es lo que le quitan, y esos recursos no van a dar a los estados y a los municipios, ni siquiera van a dar a los lugares más pobres. El 10% en términos reales del presupuesto para el campo y del presupuesto del 98 se está reduciendo. Esa es la propuesta de la Secretaría de Hacienda.

El campo está en una situación de desastre, el 27% de la población está en una situación, caótica. Esa es la realidad, y gran p arte de la población marginada y en extrema pobreza y en pobreza está en el campo.

No hay más recursos para el campo; no se le están quitando los recursos al Distrito Federal porque se quiera impulsar espacios de desarrollo y de marginación en que actualmente se encuentran zonas muy importantes de nuestro país como son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, las zonas más pobres de este país.

Por eso tenemos que impulsar en esta Asamblea Legislativa lo que no hizo la Secretaría de Hacienda, y qué bueno que no lo hizo con el Secretario de Finanzas actual, lo haga esta Asamblea Legislativa a partir de que construyamos un acuerdo de unidad para lograr que el

Distrito Federal cuente con los recursos necesarios para alcanzar los niveles de bienestar, para impulsar las grandes obras que se necesitan, de vialidad, de seguridad pública, para renovar a la Secretaria de Seguridad Pública con las enormes deficiencias que se tienen, para hacer cambios importantes en la administración de la propia ciudad, para modernizar la administración pública de la Ciudad de México, que no sé dónde pueda ser si se le destinan los mismos recursos que apenas le permiten a la ciudad sobrevivir; 30 mil millones de pesos que son los recursos que están destinándose prácticamente para la ciudad, apenas le va a permitir a la ciudad sobrevivir, sobrevivir y no hacer obra pública que tanto se requiere, la obra pública que se necesita para ir enfrentando los grandes retos de contaminación, de vialidad, de seguridad, de empleo que requiere esta Ciudad de México.

Por eso nosotros planteamos, lo vamos a proponer, no es posible que haya nuevamente recursos para el FOBAPROA y para las carreteras, no es posible; no es posible que estemos subsidiando con recursos públicos la inesciencia privada, la corrupción privada, eso no lo podemos seguir permitiendo como país.

Por eso planteamos nosotros.....

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le informamos que su tiempo ha terminado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Terminamos, señor Presidente.

Por eso planteamos que es importante que demos la discusión en esta Asamblea Legislativa, que lleguemos a un acuerdo para que la voz de los habitantes de esta ciudad, a través de esta Asamblea Legislativa, esta representación pueda ser escuchada en el Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Octavio West, hasta por cinco minutos. Al mismo. tiempo le ofrecemos una disculpa por haberlo saltado en el orden de los ponentes.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Se ha mencionado aquí algo que si hubiera que restituirlo, diría que venimos a posicionar una política y eso no es cierto. Venimos a hacer un análisis de qué ha pasado, ya que ya lo vemos todos, el tema pues está a discusión.

No puedo conceder, sin embargo, las alusiones de nuestro compañero Diputado Chiguil, acerca, bueno las técnicas por ejemplo, pues no podría yo expresarle en términos reales, sólo que les hubiera dicho que el índice inflacionario año por año, terminaríamos todos hechos bolas, preferí que fuera en términos nominales, que ya lleva en cuenta a un valor actualizado.

Pero bueno, aún si fueran en términos reales, pues no se alteran los porcentajes, lo mismo para los ingresos que para los egresos, creo pues que no es de concederse.

Por otra parte, yo no estoy de acuerdo en que se venga aquí a mencionar que nosotros, estamos haciendo un planteamiento de política, no lo estamos haciendo, ni están oyendo al Secretario de Finanzas, como lo dijo, afortunadamente para todos.

Hay cosas en la historia de esta sufrida ciudad, ha sido durante muchos años, quizás demasiados, el centro político de la nación, el corazón mismo de la patria se ha radicado en el Distrito Federal; aquí, debido a una política que históricamente se ha mantenido en este país, por sus propias razones históricas, estamos en el centro político de la nación, en el centro económico de la nación, y como consecuencia de esto en uno de los centros industriales más grandes, correspondientemente le toca porque aquí se declaran una gran cantidad de los ingresos nacionales, aquí Se radica, es pues la metrópoli, una gran parte de la actividad económica, le toca una participación importante del producto interno bruto, esta es una razón histórica.

Pero por otro lado está nuestra posición federalista, comprendiendo sólo si fuéramos una ciudad netamente industrial, muchos de los argumentos que se están utilizando para modificar las participaciones, tendrían sin ninguna duda razón, dirían aquí se produce y en otro lado se gasta, pero no es así. Estamos en el centro político y económico del país, que tiene un producto interno bruto por esa característica que se los dimos, por eso no es tan fácil decir que se nos de aquí en parte proporcional el producto interno bruto.

Nosotros creemos que el sistema actual de participaciones, permite el desarrollo a otras regiones del país, a otros hermanos nuestros que están en el país en condiciones de inequidad. Creemos que el sistema de participaciones puede ser discutido; pero no lo podemos calificar netamente de injusto de entrada. Hay, pues, más condicionantes que habría que tomar en cuenta para esto. En particular creo que se deben seguir transfiriendo recursos a otros estados. Quizá alteremos la proporción, pero tampoco pensar en que se quede aquí; lo que si está aquí, es porque estamos hablando de la metrópoli de todo el país.

Por otra parte, cuando se menciona el 14 por ciento de la participación en la bolsa, se habla de las finanzas del

Distrito, pero no; ahí estamos hablando de que aquí las participaciones en los ingresos del Distrito Federal, representan el 38.4 por ciento. Esta es una confusión también en la que no podemos caer nosotros.

Finalmente, ¿qué sentido tiene venir a decir aquí, o hacer un planteamiento, un posicionamiento al respecto de la deuda, cuando no tiene relación a la capacidad productiva de la ciudad o a la eficiencia que se ha alcanzado en la recaudación?. A lo mejor, compañeros, ya no podemos permitir que se saquen más impuestos. Creo que la posición de todos los partidos aquí, ha sido común en el sentido en que no deben sangrarse más las finanzas de los habitantes del Distrito Federal. Ha sido una posición común. Yo no veo controversia en ello. Ha sido una posición común, también, en el que no deben de incrementarse tarifas y servicios., Ha sido una posición común que no vayan más allá las actualizaciones que lo que se determine como un índice de inflación. Aquí, pues, no hay una posición de nadie en particular de querer exaccionar a los habitantes del Distrito Federal; y por supuesto, viene de nuevo la mención al respecto al reparto federal.

Sería verdaderamente incomprensible el que nosotros planteáramos que si por circunstancias estructurales, el Distrito Federal produce más por su razón geopolítica, digamos que se quede todo aquí.

Creo que sí hay cosas que hay que resolver por vía de las transferencias y por vía de las participaciones federales. Pero creo que lo que corresponde, es que consideremos el papel que jugamos en el país y que no tengamos un intento de romper una concepción federalista que ha permitido el desarrollo a otras regiones del país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Ricardo Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Nosotros que somos los vigilantes, los garantes del presupuesto de esta ciudad, no podemos permitir que la deuda de la misma se incremento porque se puede pagar hoy, o porque mañana ya no va a ser problema, o porque va a ser problema hasta dentro de tres años.

Más del 40 por ciento de las familias de esta ciudad, viven en condiciones de miseria. ¿Qué es lo que ha ganado este más de 40 por ciento de los habitantes de la ciudad con la deuda que se ha contratado?.

Lo que en realidad está sucediendo, es que atrás de la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal que redujo las participaciones para el Distrito Federal, está que la deuda externa haya sido trasladada en forma en forma indirecta, del gobierno federal, al gobierno del Distrito Federal, por lo menos en estos 12 mil millones de pesos. Eso es lo que ha sucedido.

El gobierno federal, ha privilegiado pagar puntualmente el servicio de la deuda externa; ha privilegiado sostener las quiebras de las grandes empresas bancarias y constructoras. Ha preferido eso, que tener una política resarcitoria con respecto a las finanzas del Distrito Federal.

En conclusión, de estos hechos es que el endeudamiento en el que está cayendo el Distrito Federal es dinero que le está ahorrando a la Federación en materia de endeudamiento, está pasándonos a nosotros la carga de la deuda externa.

El concluir finalmente que esto se soluciona si volvemos, si revisamos la Ley de Coordinación Fiscal, para hacer que ésta sea más equitativa, nosotros estamos de acuerdo, hay que hacerla más equitativa, ¿cuánto?, no sé. ¿Totalmente resarcitoria a los impuestos que genera el Distrito Federal en el 20%? Podría ser, podría ser un porcentaje menor.

¿Y qué hacemos con los otros doce mil millones que le fueron trasquilados al Distrito Federal por materia de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos que opera desde 1990? ¿Qué hacemos con esos doce mil millones de pesos? Palo dado ni Dios lo quita, ya pasó, es la parte de la deuda externa que le toca cargar al gobierno de la Ciudad de México, es la parte de la deuda que le toca cargar a los pobres de la Ciudad de México, es la parte de la política financiera del gobierno que nos hereda directamente y que no nos deja otra salida, porque yo no creo, yo no creo, señores legisladores, que sean suficientes los 46 mil millones de pesos que pronostica el Secretario de Finanzas, Javier Beristáin, para tener un presupuesto digno para esta ciudad; yo creo que se necesita mucho más.

A lo mejor el próximo gobierno nos viene a proponer que es necesario una deuda mayor, a lo mejor, pero sobre otra base de recaudación, sobre otra base de eficiencia fiscal y no sobre la base de haber heredado una deuda contraria fundamentalmente a partir de la situación en que estamos, de esta inequitativa Ley de Coordinación Fiscal.

Yo creo, finalmente, que en esta ciudad mientras no crezcan los ingresos de los trabajadores y de las familias va a ser muy difícil aumentar los impuestos para tener una recaudación digna para las necesidades de la ciudad.

Yo creo que la deuda va a seguir siendo un elemento importante para la financiación de los proyectos de la ciudad, pero es necesario que esto se construya sobre unas bases distintas a las que ahora se ha construido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Cuando nos referimos al peso de la deuda nos estamos refiriendo simple y llanamente a lo que hay que pagar por esa deuda. Lo que hemos dicho al respecto del peso de esa deuda es que siendo de 600 6 700 millones, dentro del presupuesto de 46 mil, pues no pesa y creo que esto cualquiera lo daría.

¿A cambio de qué está esa deuda? Esa deuda está a cambio de inversiones.

Ahora, ¿qué hemos nosotros planteado? Que si la petición es que se quite la deuda, que se asuma la deuda, en los efectos prácticos no va a tener ningún sentido; el quitar una deuda que vence en el 2000, pues no tiene ningún sentido. Dijéramos "quítese el servicio de la deuda", "asúmase el costo de la deuda", "crézcanse las participaciones", "increméntense las transferencias", pues estaríamos hablando de finanzas netas reales y adecuadas. Lo que estamos planteando es algo muy sencillo.

Si no se estudia sin perder el sentido federalista, sin perder la noción geopolítica que tiene el Distrito Federal, en qué medida las participaciones federales podrían ser objeto de una alteración en la distribución. Si no se analiza en qué medida podrían obtenerse recursos vía las transferencias, bueno pues entonces no nos vamos a hacer de un planteamiento sano.

Hemos mencionado, y es evidente que si el Distrito Federal solamente cargara con los costos de quienes aquí habitan, entendiéndose habitan, porque aquí duermen, radican, las finanzas serían mucho más sanas.

Simplemente la infraestructura educativa del Distrito Federal se ve copada, si el Distrito Federal solamente diera cabida en sus institutos de educación media superior, a los habitantes del Distrito Federal, habría una capacidad ociosa superior al 20 por ciento.

En lugar de eso tenemos los grandes problemas a la hora de la demanda con la educación media superior y superior, porque habitantes de los estados circunvecinos demandan la educación en la Ciudad de México, y ese fenómeno se repite en muchos otros aspectos, se repite en el transporte, se repite en la educación, se repite en la demanda de salud, se repite en la seguridad. Pero vamos, una cuestión es aceptar que tenemos que cargar con una serie de consecuencias de ser el centro, la metrópoli, y otra hacer un planteamiento que solamente por una vía, que es la de las participaciones pretenda resolver esta problemática.

Yo creo, sin embargo, compañeros, que estamos empezando a sembrar y que pueden surgir nuevas ideas, soluciones imaginativas, alternativas, porque como efectivamente, y en eso si estoy de acuerdo, en lo que ha dicho el campanero diputado Martinez Atala, nos toca vigilar por ese presupuesto que vaya a ser planteado, tanto en los términos de la Ley de Ingresos, que es a la que corresponderían los ingresos, como en el Presupuesto de Egresos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Raquel Sevilla, del PRD hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

A mí me parece que tenemos que terminar con la maña que se está generando, en función de la deuda y las participaciones federales.

Aquí hay algo que me llama mucho la atención, que planteó el diputado West, en el sentido de que había un punto en común en materia de ingresos. Yo creo que no hay ningún punto en común, si no ya se hubiera acabado el debate en la Cámara, o si hubiese ese punto en común, la oposición ha planteado que se bajen los impuestos- y a mí me parece que eso es algo que. no se ha resuelto todavía.

Desde el punto de vista social, el ahorro que se pudiera lograr con tres cosas básicas: la reorientación del gasto público y una política tributaría razonable, permitiría impulsar programas de desarrollo social en beneficios básicamente de las clases populares, pero sin descuidar también el desarrollo de otros sectores de la sociedad que igualmente reclaman mejores niveles de vida.

En ese sentido, me parece que se tiene que buscar una congruencia entre el ingreso necesario para cubrir el gasto público programado, sin detrimento de la economía familiar.

Aquí nos vienen a plantear que una de las formas es que no se incrementen los impuestos, yo digo que eso no es cierto, que eso es una falsedad, y es una falsedad porque usted objetivamente sabe, como yo, que tenemos que manejar el gasto de esta ciudad a precios reales, y que me parece que seria un punto que tenemos que dejar en discusión en el momento en que se empiece a desarrollar.

Aquí tenemos que centrar la discusión en función de las participaciones federales y en función de la deuda, no venir con una propuesta que aparentemente es popular, que ahora resulta que es encabezada por ustedes y no por nosotros y decir que ustedes están a favor de la economía familiar; hay también quienes plantean la reducción del 2% de los impuestos de nóminas, pero la gran casualidad es que no la aplican en los Estados donde gobiernan. Entonces lo que propongo es que se tenga congruencia entre lo que se plantea y lo que realmente va a ser.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, compañera, bueno, no me oyó, entonces yo le pediría que pidiera la estenografía para que me lea, porque no dije lo que usted dice que yo dije.

Yo creo que sí hay una gran confusión, nosotros no hemos pedido ni hemos planteado en ningún momento que no se aumente, que no se lleven a nivel de eficiencia, hablamos de una eficiencia tope de la recaudación; también creemos que los impuestos deben ser actualizados conforme a la inflación, simplemente es la operación más sencilla.

No estamos de acuerdo en que se incrementen las tarifas, por ejemplo, del pasaje, lo que hemos mencionado aquí, se lo dijimos a la administración cuantas veces fue necesario decirlo; nosotros hemos planteado con toda seriedad que no debe ser incrementado el precio del transporte, lo dijimos, seguimos en esa posición, no creemos que altere severamente la estructura de las finanzas en esa franja y sí creemos que le pega.

No queremos que se suban las impuestos a esa clase o gran masa trabajadora de la que hablan, porque bastaría ver las leyes correspondientes y nos vamos a dar cuenta que la propia ley ya protege a los que menos ganan y que se puede tener hasta 3.1 del ingreso de los salarios mínimos sin que se tenga que pagar el impuesto sobre la renta, este impuesto sobre los productos.

Yo creo, entonces, que es demasiado pronto,., pero hay cosas que ya no se entendían.

Reitero, nosotros no estamos en contra de un diseño adecuado de los ingresos, creemos sí que, como la Constitución señala, deben de verse los egresos que se piensan tener para una serie de propósitos fundamentales y después ver cuáles son los ingresos necesarios y de dónde se van a sacar, así lo señala la Constitución, así lo dice y además es el orden más lógico, no se recauda para tener mucho dinero, no se recauda para hacer una ciudad rica, se recauda para atender a los propósitos de egreso que se tienen previstos.

Yo creo que el planteamiento que se ha hecho es de qué manera hacemos más eficiente la estructura de ingresos para el Distrito Federal. Que se analice todo lo que aquí ya se ha planteado. De ninguna manera estamos en contra de los incrementos que sean justificados y justos; de ninguna manera estamos en contra de que si la Federación tiene que aportar más por esa característica que tiene la ciudad de subsidiar el desarrollo de Estados circunvecinos en alguna medida y también de ayudarles soportando parte de la estructura de gasto que le correspondía en rubros tan fundamentales como la educación, que se haga la petición. Creo que es demasiado pronto para pensar que lo que aquí se planteó es una tesis sobre cómo deben manejarse las finanzas.

Esperamos la iniciativa, que llegará en su momento y discutiremos cada uno de estos puntos con esta base que ahora hemos querido traer aquí a la mesa de discusión, que es la evolución de los impuestos derivado de la característica del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al diputado

Francisco Chiguil, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Señor Presidente; compañeros Legisladores: Creo que las distintas fracciones parlamentarias hemos coincidido en algo: que se

incrementen las participaciones al Distrito Federal, y esto pues es un avance.

Por nuestra parte, los Legisladores del P.R.D. seguiremos insistiendo en que la Federación absorba la deuda del Distrito Federal. Y para precisar, no son 600 ó 700, el servicio por la deuda, o el peso como le llaman algunos Legisladores, sino que para este año tenemos programado un monto aproximado de 2,600 millones de pesos; cifra que se incrementaría alrededor de 3,300 millones, con el nuevo endeudamiento para el próximo año que se está proponiendo que sea de 7,500 millones.

Por eso para nosotros es importante insistir y ojalá podamos coincidir con los demás partidos para que la Federación absorba la deuda del Distrito Federal, que debido a la reducción de las participaciones se ha incrementado y para nosotros no tiene razón de ser.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la, próxima sesión.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, 26 de noviembre de 1997.

Orden del Día.

1.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Presentación de iniciativas y propuestas por los diversos grupos parlamentarios.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaria.

(A las 14:30 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 26 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso